

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Núm. 148

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 16 Septiembre de 1917

Precios de suscripción:
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

Selección social

Es ley fatal y constante que a todo movimiento revolucionario sigue la consiguiente reacción. Transcurridos los primeros momentos del espasmo que en el cuerpo social ocasiona, vienen los revulsivos para dar lugar a la normalización del organismo alterado. Y, esto es precisamente lo que ha tenido lugar con motivo de la pasada revuelta.

Alterado gravemente el orden público, el Gobierno adoptó con energía y acierto desde los primeros momentos las medidas encaminadas a restablecerlo, y en esta labor encontró la decidida cooperación de todos los elementos sociales. Pero, no bastaba esto, era preciso arbitrar los medios para evitar la reproducción de la anomalía; y, preciso es reconocer que en este punto las entidades más perjudicadas por los pasados sucesos han emprendido provechosa labor.

Sabido es que existen un gran número de Asociaciones obreras que, no obstante que no tienen ni pueden tener otro objeto que el mejoramiento de la clase, sin embargo, al impulso de determinadas propagandas que han podido encontrar eco en la poca cultura de nuestros obreros, han perdido, sino de derecho, de hecho, aquel carácter y se han convertido en colectividades eminentemente revolucionarias. De aquí resultó que la pasada huelga no tuvo por fundamento ninguna más o menos justificada reforma de carácter social, sino que fué un movimiento puramente revolucionario. Y era indispensable evitar que en lo sucesivo puedan ocurrir hechos semejantes.

Nosotros, que estimamos que la huelga es un derecho que la ley concede al obrero para conseguir en determinadas ocasiones mejoras sociales, conceptuamos que el trabajador debe usar de él con mucha prudencia y mesura, porque es un arma de dos filos que, si puede favorecer en algunas ocasiones, en no pocas le perjudica, y creemos además que la huelga debe circunscribirse a un oficio determinado, no pudiendo concebir que haya quien honradamente, para el mejoramiento de la clase, aconseje a los obreros apelar a la huelga general. Esta no es ni puede ser más que un arma revolucionaria, y como a tal el Poder público y los elementos sociales han de considerarla y adoptar uno y otros las medidas necesarias para prevenirse de sus lamentables consecuencias.

Eñhorabuena que la ley declare lícito el derecho de huelga, pero se debería reformar la legislación vigente en el sentido de no entenderse aplicable aquella licitud a la llamada huelga general, porque ésta no es ni puede estimarse nunca como una medida de carácter social, sino que ha de considerarse como un arma política.

Pero, no basta esto. Se ha desnaturalizado de tal suerte la licitud de la

huelga y por ende la índole puramente social que sólo han de tener las Asociaciones obreras, que han ido convirtiéndose de hecho en colectividades políticas, que se hacía necesaria una selección social, evitando que puedan continuar perturbándose los elementos que en ellas se han introducido y que las han apartado de su objeto.

Por esto, no es de extrañar que las entidades más perjudicadas por la pasada huelga, terminada ésta vuelvan a admitir el personal que dejó de trabajar, pero prescindiendo en absoluto de los que se significaron como principales promovedores o autores del movimiento. Esta medida, que se imponía por las mismas circunstancias, quizás ocasionará de momento algunas dificultades para el perfecto funcionamiento del trabajo; pero no puede desconocerse que dará lugar a una saludable selección social.

De esta suerte se restituirá a las Asociaciones obreras el carácter que, por su naturaleza y por la ley, deben tener, esto es perseguir únicamente el mejoramiento de la clase obrera; y, lo que es más importante y trascendental, así se irán separando de nuestros revolucionarios los pocos obreros que aun les siguen, no obstante la amarga experiencia que pueden tener de los engaños y perjuicios de que han sido objeto por parte de aquéllos.

Los funerales del Sr. Prat de la Riba

El martes se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de Barcelona los solemnes funerales para el eterno descanso del que fué ilustre patricio, primer presidente de la Mancomunidad de Cataluña, D. Enrique Prat de la Riba.

El sagrado recinto, que presentaba severo y majestuoso efecto, vióse concurrido por un buen número de conserjes y diputados de la Mancomunidad, la Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de aquella ciudad, las primeras Autoridades, representaciones de varios Ayuntamientos y de distintas entidades y distinguidas personalidades, habiendo asistido, además, los obispos de Solsona y Lérida y el abad de Montserrat. Asistió también la familia del finado.

El obispo de Barcelona ofició de pontifical. La capilla de música de la Basílica, aumentada con una gran masa coral, cantó la misa gregoriana, y el celebrado tenor Sr. Viñas cantó durante el ofertorio los motetes "O Jesu Mi" y "Christe eum sit hinc exire".

A cuantos concurrieron a dicho acto religioso se les entregó un artístico recordatorio con el retrato del ilustre catalán y en el cual figura una suscita biografía del mismo.

El acto religioso referido, por su grandiosidad y por la numerosa y distinguida concurrencia que acudió a rendir el último tributo al malogrado Sr. Prat de la Riba, constituyó una muy sentida manifestación de duelo.

En esta ocasión reiteramos a la distinguida viuda del finado, D.ª Josefa

Dachs, hijos y demás familia, nuestro sentidísimo pésame por la pérdida irreparable que les aflige.

Nosotros, que nos honramos con la amistad del Sr. Prat de la Riba y que pudimos apreciar sus méritos y acendrado amor a Cataluña, tenemos el íntimo y pleno convencimiento de que su memoria será imperecedera en esta tierra. Este es el más justo homenaje que los catalanes podían y debían tributar a la memoria del excelso patricio que cifró todos sus amores en la exaltación del espíritu catalán y en el renacimiento de esta región y que sacrificó, primero su salud, y luego su vida en aras de este ideal.

Patriótica actitud

Nuestro querido colega tortosino *La Ribera del Ebro*, nos ha honrado transcribiendo en sus columnas los dos artículos que recientemente hemos publicado ocupándonos de la situación en Tortosa, y de la necesidad de que los elementos monárquicos o de orden aunen sus fuerzas para imprimir nuevos derroteros a aquella ciudad.

Agradecemos la deferencia que nos ha guardado dicho colega, que tanto nos complace, y en justa correspondencia nos toca llamar la atención pública sobre la patriótica actitud de aquella publicación, ya que no solo ha publicado aquellos artículos nuestros, sino que en su número último, en términos elevados y nobilísimos, acoge y hace suyas nuestras exhortaciones.

Nosotros que en este asunto no obramos más que al impulso del cariño y amor que sentimos por Tortosa, mucho nos satisface que haya en dicha ciudad elementos que juzgan el presente estado de cosas en la forma que nosotros lo apreciamos.

Tortosa, por su historia y por su importancia en esta comarca, habría de ser la que determinase la norma de la actuación política en esta tierra, que no quiere más que paz y progreso para desarrollar a su amparo todos sus elementos de riqueza y prosperidad. Pero, Tortosa no puede desempeñar hoy esta altísima y patriótica labor, mientras persista su actual situación política, mientras en la dirección de su gobierno conserven su actual predominio los elementos que hoy lo ejercen, que con su actuación han conducido a la vecina ciudad a un estado de postración de que no es merecedora.

No queremos ahondar en las causas que han ocasionado este malestar. A los buenos tortosinos, a aquellos que se inspiren únicamente en el santo amor a la ciudad, les ha de bastar percatarse de la gravedad de la situación, echar el velo del olvido sobre lo pasado y tener el firme propósito de aunar todas sus fuerzas para conseguir para Tortosa el renacimiento a que tiene derecho.

Es preciso para esto levantar el espíritu ciudadano, dejar a un lado resentimientos e intereses de bandera y abordar de lleno, como dice muy bien *La Ribera del Ebro*, la cuestión social, dando los partidos monárquicos y de

orden, debidamente unidos, la batalla a los de desorden, de perturbación y de inversión social.

Mucho nos complace la actitud de *La Ribera del Ebro* y de todas veras celebraremos que encuentre imitadores en Tortosa.

El consumo de trigo

De los informes recibidos por el Comité de informaciones agrícolas del Ministerio de Fomento resulta que aun sin tener datos definitivos para determinar las cifras del consumo de trigo en España, puede asegurarse, no obstante, que la de 36 millones de quintales métricos que señalan algunos economistas y agrónomos para el consumo medio anual, es visiblemente baja para la previsión del año próximo; siendo de notar que el consumo del pan ha alcanzado en España un aumento considerable, no obstante el aumento que ha tenido el precio de dicho artículo, de suerte que puede estimarse como deficiente el cálculo de 160 kilogramos anuales de pan que se señalaba para el consumo de cada uno de los 20 millones de habitantes de España.

Que es baja la previsión de consumo de quintales métricos, es evidente.

En efecto; el trigo que en nuestra nación se destina a la fabricación de pan no es inferior a 32 millones de quintales métricos; para el cultivo, o sea con destino a la siembra, son necesarios 5 millones y medio de quintales métricos; y para la fabricación de pastas, aprestos y otros aprovechamientos industriales, se requieren 600.000 quintales métricos. De suerte que, como se vé, bien puede evaluarse el consumo total de trigo anual en España en 38 y medio millones de quintales métricos.

Veamos ahora si hay posibilidad de cubrir este consumo en el año próximo.

Para atender a este consumo se cuenta en primer término con la cosecha actual, que se evalúa, por los datos recibidos, en 38.398.198 quintales métricos, calculándose que esta cosecha es de las mayores obtenidas en nuestra nación. Se cuenta también con la reserva de años anteriores, cuya consistencia, aunque difícil de apreciar, se calcula como minimum en 5 millones de quintales métricos.

Puede darse, pues, como asegurado el abasto de trigo hasta la próxima cosecha. Sin embargo, el Gobierno se propone importar trigo americano, para reforzar las existencias, evitar el alza y prevenir las contingencias de una próxima mala cosecha y de la continuación de la guerra.

La paz

Cuando se inició la guerra europea, convertida hoy en mundial, muchos creyeron que por la misma extraordinaria magnitud del conflicto, este sería de escasa duración. Se equivocaron los que tal creyeron. Transcurrieron el primer año de la guerra, el segundo y

el tercero y hemos empezado el cuarto, y cada vez la lucha ha ido adquiriendo más extraordinarias proporciones, habiendo los países beligerantes encontrado recursos para subvenir a las necesidades ordinarias y a las extraordinarias, creadas por esta anormal situación.

Fué luego opinión muy general que la paz había de venir por la misma fuerza de las armas, porque, en efecto, no era posible imaginar que los contendientes tuviesen recursos suficientes y el valor necesario para resistir el inmenso poder de los nuevos elementos de guerra que aquéllos han puesto en juego. Mas, esta creencia, fundada únicamente en la tendencia del espíritu humano, que, dígame lo que se quiera, aspira a la paz, se ha convertido en una vana ilusión.

Los antiguos elementos de guerra de que disponían los modernos ejércitos han centuplicado su valor, con los varios y nuevos que el ingenio humano ha inventado con destino a la destrucción. Zeppelines, aeroplanos, cañones de potencia jamás imaginada, lanzabombas, lanzaminas, fusiles y ametralladoras de potencia y usos hasta ahora desconocidos, gases asfixiantes, gases venenosos, gases lacrimógenos, los mismos submarinos; todo se ha puesto en uso para alcanzar por su medio incontestable predominio sobre el adversario y aniquilarlo. Y, sin embargo, todo ha sido inútil. A cada uno de aquellos elementos, se han opuesto por el bando contrario otros de igual o mayor potencia para contrarrestarla. No han producido el efecto militar que se esperaba, y si alguno han originado, ha sido precisamente contraproducente, puesto que en vez de amedrantar al contrario, han contribuido a enardecerlo.

No es posible, pues, que la guerra termine por la fuerza de las armas. La experiencia de tres años de lucha lo ha demostrado y enseña que la paz no puede venir más que por la fuerza de la razón.

Es estupenda la destrucción de riqueza realizada durante los tres años de guerra. Los pueblos empiezan a estar agotados, comprenden ya que por las armas no terminará la guerra y empieza a abrirse paso la idea de la paz.

Ilustres hombres de Estado que se han percatado de la necesidad de poner término a la guerra, han agitado la opinión pública en favor de la paz y esta idea ha encontrado buena acogida en la opinión pública de ambos bandos. Nada importa que fuese rechazada por los aliados la proposición de paz que hace unos meses formuló Alemania, ni que hayan fracasado las tentativas de los socialistas para conseguirla; puesto que aquella y estas pudieron estimarse interesadas y no merecer por ello la confianza de todos los pueblos envueltos en la contienda. Pero, recientemente el Papa ha propuesto también la paz a los beligerantes, y esta proposición estimamos que bien puede ser el punto de partida para futuras conversaciones diplomáticas para llegar al establecimiento de la paz.

Y decimos que puede ser el punto de partida para conseguir la realización de esta humanitaria aspiración, porque claro está que los aliados no pueden admitir *adpedem literam* lo que Benedicto XV propone, pero, en cambio, pueden entablar discusión sobre los puntos fundamentales de la proposición pontificia.

El Presidente Mr. Wilson ha rechazado dicha proposición, no precisamente por no querer la paz, sino por estimar que esta debe asentarse sobre sólidos fundamentos, y aun cuando es de creer que las demás naciones aliadas sostendrán el mismo criterio que los Estados Unidos, creemos, no obstante, que la proposición pontificia será el punto de partida de la campaña en pro

de la paz, porque los principios generales que en ella se consignan pueden asentarse sobre sólidas bases. Permite abrigar esta creencia la circunstancia de que precisamente en Italia, a pesar de sus especiales relaciones con el Pontífice, empieza a verse con profunda simpatía la iniciativa del Papa.

Benedicto XV con su clarísima inteligencia, política serena, y situación elevada que ocupa por las circunstancias que le rodean, no podía esperar que bastase su proposición para que los contendientes depusieran las armas. No: Benedicto XV ha dirigido su nota a los beligerantes para amonestar a todos e invitarles a que se inspiren en leales sentimientos para que expongan con sinceridad cuales sean los fines que persiguen con la guerra. Este es el primer paso para llegar a un acuerdo para asentar la paz sobre la base de la justicia.

La opinión empieza a comprenderlo así. Hora es que, ya que la fuerza de las armas ha fracasado, prevalezca la de la razón.

Nosotros creemos que han fracasado las anteriores tentativas para la paz, precisamente por haber tenido el propósito de conseguirla a todo trance, en tiempo aún inoportuno. La gestión del Papa puede tener fructífero resultado, porque ha comprendido aquél que no es llegado aun el momento de deponer las armas, pero si el de preparar el terreno para venir a una inteligencia los contendientes.

¡Ojalá no nos equivoquemos! Más, sea de ello lo que fuere, la humanidad bendecirá siempre la generosa iniciativa de Benedicto XV.

Declaraciones del Sr. Cambó

El ilustre *leader* del regionalismo catalán nuestro distinguido amigo el Diputado a Cortes D. Francisco Cambó, está realizando una excursión por Galicia. En la Coruña ha sido obsequiado con un banquete, al terminar el cual hizo ante los periodistas interesantes declaraciones que han sido comentadas en la prensa.

Omitiendo todo comentario por nuestra parte, que reservamos al claro criterio de nuestros lectores, tomamos de un periódico los siguientes párrafos de dichas declaraciones:

«Hablando de la política nacional, aprecio —dijo— dos aspectos en la cuestión. Si la Corona entrega al Gobierno el decreto de disolución, demostrará al país que trata de continuar la actuación de los partidos que turnan en el Poder con desagrado del país, y con ello las Cortes volverán a ser una oligarquía de gobernantes, en cuya composición no tienen los ciudadanos representación.

Si se da este primer aspecto, para que las minorías salgamos a flote contra la imposición caciquil gubernamental, haré campaña parlamentaria.

El otro aspecto es que no tenga el señor Dato el decreto de disolución de las Cortes y que, surgiendo una crisis inevitable, se forme un Gobierno compuesto de las tendencias más opuestas, con objeto de afrontar la reforma de la Constitución, para lo cual no es precisa la reunión de las Cortes, pues todos los parlamentarios pueden efectuarlo.

La primera reforma que precisa en la Constitución es limitar la suspensión de las garantías a un tiempo brevísimo; otra es señalar fechas para la reunión del Parlamento y la duración de los períodos de sesiones. En suma, se impone limitar las facultades del Gobierno, haciendo de España un verdadero país constitucional y dando supremacía al Parlamento, del cual deben salir los Gobiernos con programas definidos.

Impónese también garantizar a los ciudadanos la forma de otorgar el voto, para que las leyes sean un reflejo de la opinión, votando a los representantes legítimos de los distritos.

Creo posible efectuar todo esto dentro del régimen actual.

No es el Gobierno nacional lo que se impone—añadió—, sino un Gobierno de concentración parlamentaria, designando ministros las fracciones políticas.

Confía en la conciencia pública para recabar sus derechos.

Hablando del regionalismo, dijo que era discípulo de Alfredo Brañas, regionalista gallego fallecido.

La misma autonomía amplia que desea para Cataluña quiere para las demás regiones, dentro de la unidad nacional.»

La opinión pública y la última revuelta

Después de haber estado contemplando durante unos meses con indiferencia y apatía los continuados ataques contra todo principio de autoridad y los actos de insubordinación social que habían de llevarnos a la revuelta que estalló el pasado mes de Agosto, la opinión pública española ha reaccionado.

Ha comprendido el país que no podía merecer ninguna simpatía un movimiento que, como el referido, si alguna finalidad tenía, no era otra que la de llevarnos a la anarquía; se ha percatado también de que sus iniciadores no pueden cohesionar su conducta con el fanatismo que inspira una idea política, porque no se propusieron llevar ninguna a la práctica; y se ha podido convencer igualmente de que aquellos obraron impulsados sólo por el afán de satisfacer sus apetitos y acrecentar sus particulares intereses. El país, que ha visto y comprendido todo esto no podía continuar en su indiferencia y apatía, porque en otro caso habría significado ser un pueblo muerto. El país que quiere vivir, se ha defendido bravamente desde los primeros momentos contra los que atacaban su existencia y los ha vencido.

Pero no basta esto; es preciso evitar la reproducción de tales atropellos, y contribuiríamos todos directa y muy eficazmente a conseguirlo poniendo a la vindicta pública, por así decirlo, a todos aquéllos que se han significado en la preparación y organización del fracasado movimiento.

Es preciso que todo el pueblo conozca la conducta de aquellos hombres y recordarle que, mientras han repartido algunas miserables monedas entre sus alucinados prosélitos, ellos se han reservado miles de pesetas, y que en tanto que aquellos oponían sus pechos a los fusiles, ametralladoras y cañones, ellos estaban muy cómodamente en lugares seguros aguardando el momento de recoger el fruto de sus maquinaciones contra la vida de España.

Los directores del pasado movimiento cuentan aun con buen número de prosélitos, que, no obstante la experiencia de los hechos, obedecen, obcecados, sus mandatos; y es obra de trascendencia social poner a aquellos en evidencia, para lograr que caigan las vendas de los ojos de aquellos que no quieren ver. Se hace indispensable una activa y constante propaganda para demostrar al pueblo, inconsciente siempre por desgracia, los engaños, amaños y falsías de que es víctima por parte de los que se llaman sus defensores. Es de todo punto inevitable llevar a cabo una sana propaganda entre las masas populares, para convertir las en seres conocedores de sus derechos y deberes, que sepan luego rechazar en conciencia los halagos y promesas de sus mentidos defensores.

Para asegurar la paz pública es preciso eliminar de toda función política a los que la ejercen como escabel de su encumbramiento y no con la mira de contribuir al bien general; y esto solo se conseguirá infundiendo a las clases populares la cultura social y política de que hoy carecen, es decir, cuando cada ciudadano tenga perfecta conciencia de sus derechos y de sus deberes.

Debe inhabilitarse a los perturbadores, privándoles de los medios que puedan faci-

litarles la continuación de su antipatriótica labor, lo que se conseguirá impidiéndoles su intervención en la función política, que es la que les da ocasión para engañar a las infelices masas. La paz y regeneración de España así lo exigen, y será por esto de inmenso valor toda iniciativa, toda idea que se despliegue y lleve a la práctica para conseguir la mayor cultura y plena conciencia de sus derechos y de sus deberes en las clases populares.

Los ferrocarriles y las huelgas

La frecuencia con que, de algún tiempo a esta parte, se suscitan huelgas en el servicio de ferrocarriles, nos sugieren algunas consideraciones que creemos podrían y deberían ser motivo para una reforma legislativa.

Dejando aparte que los obreros ferroviarios son los mejor retribuidos y los que gozan de mayores ventajas, por cuyas circunstancias son injustas o injustificadas las huelgas en aquel ramo, entendemos que la ley no debería admitirlas como lícitas en dicha clase de servicio como tampoco en ninguno público.

En efecto: el servicio ferroviario no puede considerarse como una industria privada, en la que una huelga solo afecta a los intereses del patrono y del obrero, ya que por su carácter público la cesación del trabajo afecta por modo grave a los intereses generales del país.

La huelga puede considerarse, y es legalmente, lícita, en términos generales; pero esta licitud debería limitarse al caso de utilizarse como medio para dirimir encontrados intereses del patrono y del obrero, siempre que esta discordia no trascienda a la esfera pública.

Las Empresas ferroviarias prestan un servicio público, ya que sustituyen al Estado al cual deben revertir los ferrocarriles, y, por tanto, no es posible admitir que sus empleados puedan legalmente declararse en huelga. A nadie se le ha ocurrido abogar por que puedan tener este derecho los empleados de ninguno de los Cuerpos que prestan servicio al Estado, organizados por éste; porque a ello se opone el interés general al que han de posponerse los privados, y para evitar los innumerables y graves perjuicios que se irrogarían a los intereses generales y privados, si se facultase a aquellos para suspender su trabajo cuando lo tuviesen por conveniente.

El servicio ferroviario es público y como a tal debe ser considerado en todos sus aspectos, y en su consecuencia no puede estar sujeto a las contingencias que origina su suspensión, los que no pueden evitarse con el aviso o anuncio previo de la huelga que exige la vigente legislación que regula este particular. Y esto no puede evitarse más que reformando aquella legislación y equiparando a los empleados de las Compañías ferroviarias a los del Estado en sus derechos y obligaciones.

Notas bibliográficas

Libre de les Costums generals scrites de la insigne ciutat de Tortosa, a doble texto, traducido al castellano del más auténtico ejemplar catalán. Obra comenzada con importantes referencias y anotaciones por el Dr. D. Ramón Foguet; continuada, completada y concluida con el cotejo de las variantes de la compilación oficial manuscrita y un apéndice-resumen práctico por D. José Foguet Marsal. Con el juicio crítico del eminente juriscónsul excelentísimo Sr. D. Víctor Cobián, magistrado del Tribunal Supremo, y un magistral trabajo sobre su formación e integración legal.—Historia externa e interna del *Libre de les Costums*, por D. Juan J. Permanyer, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad literaria de Barcelona.

Si es una obra de verdadera trascendencia social la vulgarización del derecho, porque, como es sabido, su ignorancia no excusa a nadie de su cumplimiento, sube extraordinariamente de punto aquella trascendencia, cuando se trata no de un cuerpo legal promulgado en los modernos tiempos, sino de un Código publicado en la Edad media, con la circunstancia además de estar redactado en idioma catalán de aquella época que, si no es en absoluto desconocido por la actual generación, es por lo menos de difícil comprensión para la mayor parte de ella su exacto sentido.

Este inapreciable servicio ha venido a llenarlo cumplidamente nuestro distinguido amigo el ilustrado y peritísimo abogado de Tortosa D. José Foguet y Marsal, dando feliz término a la traducción del inmortal Código de las Costumbres de Tortosa inicia-

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

da por D. Ramón Foguet. Hoy que la tendencia dominante conduce a la unificación legislativa en detrimento de las legislaciones llamadas forales, es digno de aplauso un trabajo que, como el de D. José Foguet, tiene por objeto dar a conocer aquel imperecedero monumento jurídico que es, por así decirlo, la mas brillante exposición del estado social y político de Tortosa y su comarca en los siglos XII y XIII.

No vamos a analizar el Código tortosino, porque nuestro trabajo resultaría pálido al lado de los magistrales de los ilustres juristas consultos D. Víctor Cobián y D. Juan J. Permanyer que preceden a la edición del Código. Sólo nos limitaremos a manifestar que las disposiciones contenidas en el Código revelan gran originalidad, sin que se observe la influencia de los Derechos Romano y Canónico, ya que se inspiran en la tradición puramente local influida algunas veces por la general del Principado.

El Código de Tortosa, como genuina expresión del derecho consuetudinario observado en aquella ciudad y su comarca, está vigente en la actualidad por virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Código civil y por esto es altamente meritorio el trabajo de D. José Foguet Marsal, que es de vulgarización del derecho porque en primer término se rigió esta comarca, que es tanto más meritorio en cuanto ha publicado el texto catalán después de minucioso cotejo con el texto original que ofrece más garantía de autenticidad y exactitud, y porque en la traducción ha procurado ceñirse en lo posible al texto catalán, para mejor conservar el sentido de la ley.

Pero no se ha limitado a este trabajo de depuración del texto original y a su traducción la obra del Sr. Foguet, ya que el autor la ha avalorado con copiosas y valiosas notas que contienen, unas las variaciones del texto original manuscrito, y otras que explican el sentido de distintas disposiciones del Cuerpo legal de que se trata. Por si todo esto no fuera bastante, el autor ha incluido al final de la obra una nota aclaratoria de las variantes, errores, omisiones, enmiendas y adiciones marginales e interlineales que contiene la compilación oficial manuscrita dada entre los años 1286 y 1294, que fueron tenidas en cuenta en la edición impresa de 1539, a la que se ha ajustado el texto de la obra. Por último, contiene también dicha obra un apéndice en el que, en forma compendiosa, se exponen algunas de las instituciones de mayor relieve en su uso y aplicación, que entrañando verdadera especialidad jurídica y no pugnando con ninguna fuente del derecho constituido, revelan por sí solas el valor y mérito del Código tortosino.

Es, en resumen, la obra de nuestro estimado amigo D. José Foguet Marsal, un valioso trabajo que ha patentizado una vez su reconocida competencia en la ciencia jurídica y que por su importancia no puede faltar en las bibliotecas de las personas que quieran conocer a fondo el alcance de nuestras instituciones civiles.

DE SPORT

El partido del domingo

Breve e imparcialmente voy a relatar el partido de bolampí jugado entre los primeros bandos de los Clubs locales «Argenti» y «Catalá Ampostí».

El partido estaba anunciado por las cuatro en punto de la tarde y el equipo catalán se presentó a las cuatro y cinco minutos, y su contrincante llegó a las cuatro y media. Por fin se alinearon y se encargó del silbato el Sr. Sabaté.

Salieron los catalanes contra sol y lograron llegar a la meta contraria, pero sin nada de extraordinario, García (M.) del «Argenti» se escapó veloz y centró por la mala colocación de las defensas locales y por falta de vista del portero, Domenech marcó el primero. (Bronca). Se centró, la lucha continuó, Fornos y Urquiza hicieron algunos avances que pusieron en aprieto la meta argentina ayudados por el estupendo medio-centro Palau (J.), más *penalty* contra los argentinos que Palau (M.) marcó el empate (más bronca). Siguió la lucha igualada y en un avance catalán se convirtió en otro *penalty* que el mismo Palau (M.) lo tiró marcando el segundo; y aquí fué Troya, dis-

siones, intentos de agredir al *referee* por parte de algún jugador argentino, es decir, un verdadero escándalo impropio de los *sports* y de sus adeptos. El capitán del «Catalá Ampostí» Palau (M.), hizo retirar a su equipo en medio de aplausos y silbidos a granel; en fin, una tarde poco agradable para los verdaderos *sportmen*.

Una protesta

Después del partido el digno Presidente accidental Sr. Fornos Barberá me rogó hiciese constar su protesta en su nombre y en el de la Junta que preside por lo ocurrido en la tarde del domingo pasado.

GOAL-KIK.

CRÓNICA

El jueves estuvo en Tarragona el Alcalde de esta D. Juan Palau, habiendo conferenciado con el señor Gobernador civil de la provincia sobre asuntos de importante interés para esta ciudad.

Restablecido de su dolencia, se ha encargado de su despacho el Secretario del Gobierno civil de esta provincia, nuestro distinguido y querido amigo D. Rafael Afán de Ribera. Mucho lo celebramos.

Desde hace unos días se halla enferma en Tarragona la distinguida señora D.ª Carlota Corsini de Barba, esposa de nuestro querido amigo el ilustrado Arquitecto municipal de esta ciudad D. Alfonso Barba, e hija de nuestro también no menos querido amigo el dignísimo Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia D. Luis Corsini.

Hacemos votos por el pronto y completo restablecimiento de la enferma, que ha experimentado algún alivio en su dolencia.

Según leemos en un colega madrileño el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha resuelto que la jurisdicción militar continúe instruyendo la causa que se sigue contra Marcelino Domingo.

El Alcalde de esta ciudad D. Juan Palau continúa practicando activas gestiones con las Autoridades para conseguir que, en lo posible en las actuales circunstancias, la estación de Amposta esté convenientemente dotada de material móvil para que pueda efectuarse en esta temporada con regularidad la exportación del arroz.

Asimismo gestiona nuestra primera Autoridad local la construcción de nuevos tinglados en aquella estación dotados de las convenientes condiciones para guardar debidamente las expediciones de arroz.

Son muchas las quejas de los jornaleros que acuden a esta ciudad para dedicarse a la siega del arroz, por las dificultades con que tropiezan en su viaje a esta, que realizan utilizando la tarifa reducida, las que se traducen en retrasos de consideración.

Conocedor de estas quejas el Alcalde don Juan Palau, ha interesado del señor Gobernador civil de la provincia que se eviten aquellas efectiuidades que además de causar perjuicio a los interesados, puede ocasionarlo también grave a la producción arrocerca de este término municipal, imposibilitando la venida de los jornaleros, tan necesarios en esta época de la recolección.

Se está ya llevando a cabo la construcción de las escaleras que han de dar acceso al puente sobre el Ebro, en el estribo de la margen derecha.

En carta que recientemente he recibido del señor Alcalde del Gerente de la importante Sociedad Franco-Española de Cables, Alambres y Transportes aéreos, de Bilbao, encargada de la colocación del tablero metálico del puente, dicho señor manifiesta que por consecuencia de haber retrasado sus trabajos la reciente huelga que en aquella población duró 40 días, han debido demorarse los de aquella colocación, que empezarán a mediados del próximo mes de Octubre.

En la madrugada y mañana del día 14 se percibió en esta ciudad un cañoneo por la parte de Ametlla y Port-Fangós, acerca del cual corrieron versiones la tarde del viernes en esta ciudad, de las que no nos hacemos eco obedeciendo las prevenciones de la censura.

Ha empezado en este término municipal la recolección de la algarroba, que no es muy abundante.

Se ha posesionado de su cargo de teniente fiscal de la Audiencia provincial de Tarragona D. José Fernández.

José Fornos Planas

Procurador de los Tribunales

Ofrece al público sus servicios

Rosa, 13

Tortosa

Custodio Antón Pérez

Médico Cirujano

Horas de visita: de 10 a 1

Paseo del Alcalde Palau, 23, 2.º (Casa del Francés)

AMPOSTA

El domingo último estuvieron en esta ciudad, procedentes de Vinaroz, D. Eduardo Ferrás, gerente de la sociedad anónima «La Mutua Española», D. P. Casals, jefe de informaciones y relaciones de la casa de banca de Barcelona «Fábricas y Recasens», y D. Carlos Sacanell Woodbury, también de Barcelona.

La venida de dichas distinguidas personalidades, que conferenciaron detenidamente con el Alcalde D. Juan Palau, está relacionada con determinados extremos relativos a la construcción del proyectado ferrocarril de Vinaroz a esta ciudad, sobre cuya realización reinan las mejores impresiones.

Desde hace unos días se han reanudado los viajes por el Ebro del vapor que presta servicio entre Tortosa, Amposta y las partidas ribereñas.

Durante esta semana las tormentas han sido generales en España, habiendo ocasionado en algunas localidades graves daños.

Por lo que toca a nuestra ciudad debemos registrar la perturbación atmosférica ocurrida en la tarde del martes, que no obstante presentar síntomas nada satisfactorios se trujo afortunadamente en algunos relámpagos y chaparrones de escasa intensidad y que no ocasionaron daño. El tiempo, que permaneció inseguro, nos obsequió el siguiente día, miércoles, con fuerte viento Norte, que persistió hasta bien entrada la mañana del jueves.

Según noticias que no hemos podido comprobar, el martes cayó en Santa Bárbara, La Galera y Uldecona pedrisco en seco, que ocasionó daños de alguna consideración.

Esta semana han sido librados los certificados justificativos de que los adjudicatarios de las casas baratas construidas en esta ciudad, no poseen recursos o medios de vivir superiores a los que como maximum señala la ley para poder gozar de sus beneficios.

Instalación de MOLINOS ARROCEROS de grandes y pequeñas producciones.

Referencias:

MANUEL VENTAS SOLE
— AMPOSTA —

Ha empezado con actividad la operación de la siega del arroz en este término municipal. Para dedicarse a esta faena agrícola han llegado ya a esta ciudad extraordinario número de jornaleros procedentes de la región valenciana, que prestan a las calles de esta ciudad gran animación y típico aspecto.

Entre los individuos que actuarán como Jurados en el tercer cuatrimestre del presente año en la Audiencia provincial de Tarragona, para ver las causas procedentes del partido de Tortosa, figuran los vecinos de esta ciudad D. José Anell García, D. José Figueres Cid y D. Oscar Carballo Rodríguez.

Está procediéndose a la colocación de palomillas y brazos para ampliar el alumbrado público de esta ciudad. La semana próxima se colocará el cable necesario para la conducción del fluido eléctrico.

En las primeras horas de la noche del viernes, según se nos dijo, pasaron en dos autos por esta ciudad en dirección a San Carlos de la Rápita, procedentes de Tarragona, el con. sul francés en dicha capital y otras personas.

Para conocimiento de aquellos a quienes puede convenir, recordamos que en Tortosa existe una «Escuela Militar Oficial» gratuita, en donde pueden recibir la instrucción militar cuantos individuos deseen acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo del servicio en filas o interese aprender la mencionada instrucción.

En dicha Escuela se dan tres cursos cuatrimestrales, empezando el próximo en 1.º de Octubre y pudiendo solicitar el ingreso en ella en cualquier fecha mediante instancia al Excmo. señor Capitán General de la Región.

Se dá como definitiva la candidatura del Diputado provincial y Senador del Reino señor Vallés y Pujals, para el cargo de Presidente de la Diputación provincial de Barcelona.

Nuestro particular y estimado amigo don Francisco Estopiñá Montardit, de Tivenys, ha sido nombrado cartero de aquella población. Le felicitamos.

A las once del día 28 del actual se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Mas de Barberans la primera subasta de pastos para 2.700 cabezas de ganado lanar y 180 de cabrío en el monte de aquel Municipio denominado «Comuna», bajo el tipo de tasación de 1.710 pesetas, mas 160'48 pesetas de presupuesto de indemnizaciones para la ejecución del disfrute.

Ha dimitido su cargo el Gobernador civil de Barcelona D. Leopoldo Matos.

Para sustituirle el Gobierno ha nombrado a D. Eduardo Sanz Escartín, que hace algunos años desempeñó el mismo cargo.

Se anuncia la próxima publicación de un Decreto estableciendo el crédito agrícola con prenda sin desplazamiento, que favorecerá a las sociedades generales de almacenes y depósitos.

El martes último se conmemoró en Barcelona, con el mayor orden y en la forma acostumbrada los años anteriores, la jornada del 11 de Septiembre de 1714, celebrándose misas rezadas en la parroquia de los Santos Justo y Pastor en sufragio de las almas de los mártires, y tributándose el homenaje a la memoria del *conceller en cap* Rafael de Casanovas, consistente en la colocación de coronas en la estatua de aquel ilustre patricio por el Ayuntamiento y distintas colectividades y particulares.

Con AMALARIA, producto premiado con Diploma de Honor, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

La Cámara agrícola oficial de Tarragona en su última sesión, acordó agradecer al dignísimo Senador por esta provincia nuestro distinguido amigo D. José Elias de Molins, sus gestiones en favor de la derogación del decreto del Gobierno francés prohibiendo la importación de vinos.

Movimiento del Registro civil de esta ciudad durante los meses de Julio y Agosto últimos:

Julio

Nacimientos.—Varones, 8; hembras, 11.—Total 19.

Defunciones.—Varones: adultos, 2; párvulos, 1; total 3.—Hembras: adultos, 3; párvulos, 1; total 4.—Total defunciones, 7.

Matrimonios canónicos: 2.

Agosto

Nacimientos.—Varones, 8; hembras, 11.—Total 19.

Defunciones.—Varones: adultos, 1; párvulos, 1; total 2.—Hembras: adultos, 1; párvulos, 3; total 4.—Total defunciones, 6.

Matrimonios canónicos: 1.

El día 1.º de Octubre próximo, a las once, en las Casas Consistoriales de París se celebrará la primera subasta para arrendar durante el año forestal de 1917 a 1918 el aprovechamiento de pastos del monte *Comuns* de aquel término; siendo dicho aprovechamiento para 120 cabezas de ganado cabrío y 1.050 de lanar.

El tipo de la subasta es la cantidad de 765 pesetas, más 96'51 pesetas de presupuesto de indemnizaciones para la ejecución del disfrute.

El Ayuntamiento de La Cenia anuncia para el día 27 del actual las siguientes subastas:

A las 10 y media la 1.ª de pastos del monte del Estado *La Font* para el año forestal de 1917 18 bajo el tipo de 350 pesetas, más 83'58, que importa el presupuesto del ejercicio de disfrute, pudiendo apacentarse 600 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrío.

A las 11 la 1.ª de pastos del monte del Estado *Refalgueri*, para dicho año forestal, bajo el tipo de 750 pesetas, más 105'15 pesetas que importa el presupuesto del ejercicio de disfrute, pudiendo apacentarse 1.300 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío.

A las 11 y media la 1.ª de pastos del monte municipal *Barranco de Valdebous*, para el propio año forestal, bajo el tipo de 800 pesetas, más 104'05 pesetas que importa el presupuesto del ejercicio del disfrute, pudiendo apacentarse 1.200 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío.

El Ayuntamiento de Roquetas anuncia las siguientes subastas para el día 28 del actual:

A las once la de pastos del monte del Estado *Barranco de la Galera, Llaui y Caro* para 1.800 cabezas de ganado lanar, 30 de cabrío y 30 mayores, bajo el tipo de 1.080 pesetas, con mas 132'83 pesetas, importe del presupuesto de indemnizaciones.

A las once y media la de pastos del monte municipal *Cova Acellanes, Marturi y Campasos* para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 200 pesetas, con más 63'20 pesetas, importe del presupuesto de indemnizaciones.

Los días 15 al 16 del próximo mes de Octubre se celebrará en Vendrell feria de ganados y productos agrícolas.

Han sido nombrados maestros interinos D. David Bertomeu, de Santa Bárbara, y doña Consuelo Queralt, de Uldecona.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.
Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.
Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

ENRIQUE AUBESO

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE
JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO
VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO
CALLE MAYOR, NÚM. 14 — AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE
FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería

Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)
Por contar este taller con gran les existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la reba-
a del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.
Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

¡Alerta sportmans!

FACUNDO BENET pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que pronto pro edera a la apertura del nuevo local que insta en el PASEO DEL ALCALDE

PALAU, NÚM. 8, CASA DE D JOAQUÍN SERRA, en el que se encontrará todo lo concerniente al ramo de BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES, GRAMÓFONOS y DISCO PARA LOS MISMOS, ARMAS DE FUEGO, con un extenso y variado surtido de NEUMÁTICOS y CUBIERTAS de las mejores y renombradas marcas tanto del país como del extranjero. PRECIOS MÓDICOS. ¡NO EQUIVOCARSE!!

Paseo del Alcalde Palau, núm. 8 AMPOSTA

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades púdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41 —
Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. : : Se colocan persianas.

No equivocarse: MAYOR 50-AMPOSTA

BARTOLOMÉ FOLQUÉ
CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación :

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

IMPRENTA MERCANTIL
PAPELERIA — OBJETOS DE ESCRITORIO — LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR
SELLOS DE GOMA Y METAL — — PLACAS ESMALTADAS

JOAQUÍN LÓPEZ
PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTÍN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

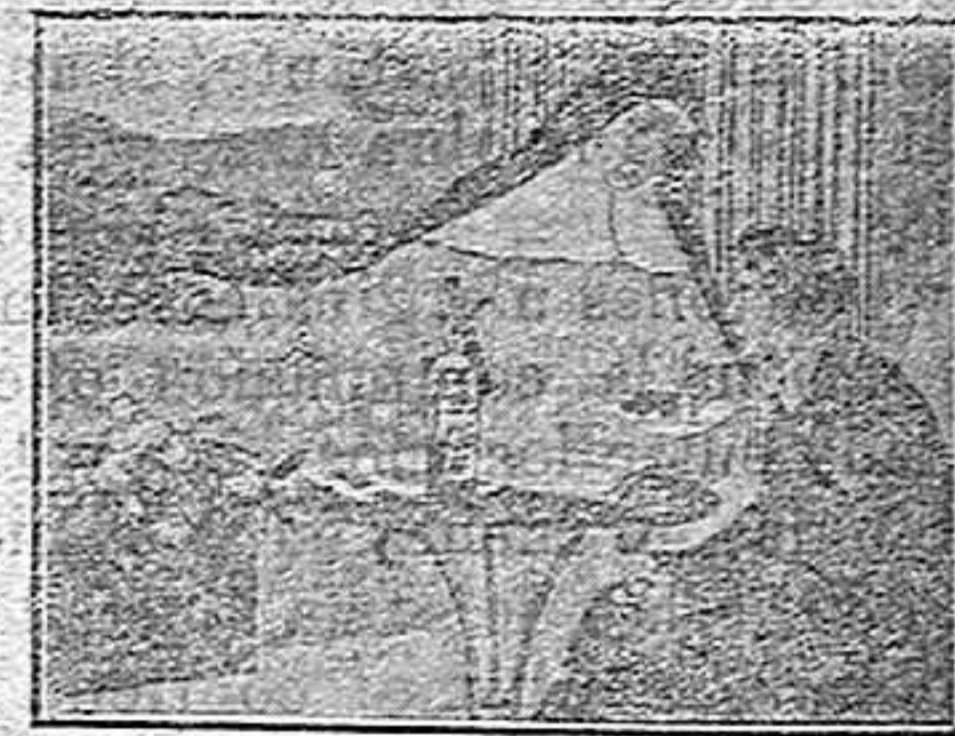
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias medicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO.—SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS.



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.
Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.
Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: **FUNTANET Y GUASCH**
Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.